

INFORME SECRETARIAL. 2021 00054 00. Villavicencio, 05 de marzo de 2021. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Avóquese conocimiento de las presentes diligencias provenientes de la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por Secretaría, a través del medio más expedito **póngase en conocimiento** lo anterior a todos los intervinientes de este asunto, para que, dentro del término de los cinco (5) días siguientes a su notificación, si a bien lo tienen, manifiesten lo que crean conveniente y aporten los documentos que estimen pertinentes.

De las respectivas notificaciones, **déjese expresa** constancia en el expediente.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 024 del 06 ABRIL 2021.-

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria